

EXP-UNC: 4489/2020

CÓRDOBA, 08 de Abril de 2020

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Pablo Rubén Tenaglia en cuanto a la reducción de carga horaria en la asignatura Historia Social Contemporánea.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pablo Rubén Tenaglia, legajo N° 48.781, revista en planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea.

Que a fin de evitar incompatibilidad horaria resulta necesario realizar la reducción de la dedicación en su cargo de revista mencionado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional.

Por ello; **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reducción de carga horaria solicitada por el Prof. Pablo Rubén Tenaglia, legajo N° 48.781, de un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Tenaglia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 221



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba